REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
AGENCIA DE PROMOCIÓN
DE LA INVERSION EXTRANJERA
MSE/RAG/RPB/rpb

Autoriza trato directo y pago del servicio de producción de seminario

Santiago, 21 DIC 2016

Res. Exenta N° 739

VISTOS: La Ley N° 20.882 sobre Presupuesto del Sector Público año 2016; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.848, que establece marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva; la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886; el Decreto Supremo N° 82, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que nombra al Sr. Carlos Álvarez Voullième, Director Nacional de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas; Resolución Exenta Nº 889, de 2014, Modifica e Introduce Mejoras al Proceso de Compras y Contrataciones, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras y la Resolución Exenta N° 98 del 2016, aprueba plan de compras para el año 2016 de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Misión Empresarial, del sector minero, encabezada por el Ministro de Economía y realizada en las ciudades de Toronto y Vancouver, Canadá, InvestChile organizó en conjunto con la Asociación Canadiense de Equipamiento y Servicios Mineros, un seminario/almuerzo en la ciudad de Toronto con importantes empresarios inversionistas del sector minero.

Que dada la magnitud e importancia del hecho, InvestChile solicitó a la oficina de ProChile en Canadá, un listado de proveedores que puedieran realizar la producción del evento, frente a lo cual se señaló que, dada la confianza y seguridad derivada de su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido, y dado que no existen otros proveedores que entreguen dicha seguridad y confianza, correspondía encargar al "Canadian Council for the Americas" (CCA), la organización del seminario/almuerzo. Dicha producción consistía en la convocatoria, gestión con del hotel, arriendo del salón, catering y servicios audiovisuales.

Que, esta adquisición se realiza de acuerdo a la normativa vigente bajo la modalidad de trato directo, en particular la letra f) del número 7, del artículo 10 del Reglamento de Compras Públicas, que autoriza a recurrir al trato directo cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2016 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

RESUELVO:

1. **Apruébese** la adquisición mediante trato directo, los servicios de producción de seminario en la ciudad de Toronto, al proveedor Canadian Council for the Américas, por el valor total de $14.976,81 dólares canadienses.
2. **Páguese** mediante transferencia electrónica al proveedor extranjero, el valor total de $14.976,81 dólares canadienses, el servicio de producción de seminario, y considérense todos los gastos bancarios asociados a la transacción.
3. **Impútese**, el gasto que demande esta resolución al subtitulo 22.07.001.009 del Centro de Costo Atracción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2016 de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en Gobierno

Transparente

Carlos Álvarez Voullième
Director
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera